



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2023-00023-01
CLASE: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CRISTINA SOLANO RUEDA
APODERADA: MARTHA JUDITH GARCIA NUÑEZ
DEMANDADO: JORGE ANDRES GOMEZ RUEDA
APODERADO: CAMILO ANDRES POVEDA VILLABONA

JUZGADO AD HOC PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAPATOCA

Betulia, Santander, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta el poder allegado, esta funcionaria dispone tener a la doctora **MARTHA JUDITH GARCIA NUÑEZ**, identificada con la C.C. 28.494.761 y T.P. 62.361 del C.S.J, como apoderada de la parte demandante, en los términos y fines del poder conferido.

Una vez en firme esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver las peticiones o recursos que se hallen pendientes de pronunciamiento judicial.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f62c9cc27d65729a1543741cbbce5a15d0835dbd9e9b6a510882af455afac154**

Documento generado en 16/05/2023 11:22:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>